



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1192

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2015

VISTOS : Resolución Exenta N° 955 de fecha 10 de marzo de 2015 que aprueba Convenio de fecha 26 de febrero de 2015 del proyecto "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante", financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local; Oficio N° 369 de fecha 31 de marzo de 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde (S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante"; Autorización del Sr. Alcalde (S) rubricada al costado del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante"; Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la propuesta pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante", por un monto de \$59.959.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de obras al señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 20/2015 "Construcción Pavimento Pasaje N° 4 Villa Las Hortensias, Chiguayante" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Obras municipales
- ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

